



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO GORE/FRIL 2021 "MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUILLAYES, COMUNA DE ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-24-LE22, SIN OBSERVACIONES.

ANTUCO, 22 MAR 2023

001725

DECRETO ALCALDICIO /.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1709/20.03.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", financiada por Gobierno Regional del Bio Bio, a través de Fondo Regional de Iniciativa Local.

b) Decreto Alcaldicio N° 6340/08.09.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-24-LE22, a Christian Marcel Hazbún Rezuc, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.

c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.

d) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

a) Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando el término de obras y que estas se encuentran en condiciones para recepcionar por medio de Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.

b) Decreto Alcaldicio N° 7421/20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 17 de Octubre de 2022, de la obra "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", por la suma de \$42.501.659.- (cuarenta y dos millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ochenta y cinco (85) días corridos.

c) Decreto Alcaldicio N° 567/26.01.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 20 días corridos, dado que existe un retraso en la entrega de luminarias que fueron importadas.

d) Decreto Alcaldicio N° 1088/22.02.2023, que aprueba II Anexo de Contrato de fecha 17 de Febrero de 2023, por obras extraordinarias, financiada por el Gobierno Regional de la Region del Bio Bio, correspondiente a calzada adicional acceso parque no considerado en diseño inicial, por la suma \$4.891.614.- (cuatro millones ochocientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos) impuesto incluido, y aumento de plazo de 22 días corridos.

DECRETO:

1. APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Marzo de 2023, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", ejecutada por empresa contratista Christian Marcel Hazbún Rezuc, por la suma total de \$ 47.393.273 -(cuarenta y siete millones trescientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de ciento veintisiete (127) días corridos.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$42.501.659	85	08-11-2022	31-01-2023
I Anexo de Contrato	\$0	20	01-02-2023	20-02-2023
II Anexo de Contrato	\$4.891.614	22	21-02-2023	14-03-2023
Nombra Comisión	\$0	6	15-03-2023	20-03-2023
Recepción Provisoria	\$4.739.327	1	21-03-2023	21-03-2023
Recepción Definitiva	\$4.739.327	365	22-03-2023	20-03-2024
Total	\$56.871.928	499	08-11-2022	20-03-2024

2. PROCÉDASE a canjear garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato", por una que garantice "La Correcta Ejecución de la Obras", correspondiente al 10% del monto total del Contrato, por un periodo de trescientos cincuenta y cinco (365) días corridos, según se estipula en Bases Administrativas de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/EJC/EJC/EBG/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 21 de Marzo de 2022, siendo las 10:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 20 de Marzo de 2023, para recibir provisoriamente las obras de proyecto GORE/FRIL 2021 denominado "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco", Licitación Pública ID N° 980313-24-LE22, ejecutado por empresa contratista Christian Marcel Hazbún Rezuc, Rut Nro. 12.746.138-4, por la suma total de \$ 42.501.659.-(cuarenta y dos millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de ochenta y cinco (85) días corridos, según Contrato de fecha 17 de Octubre de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7421/20.10.2022, I Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2023, por aumento de plazo de 20 días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 567/26.01.2023, II Anexo de Contrato de fecha 17 de Febrero de 2023, por obras extraordinarias de calzada acceso parque, por la suma de \$ 4.891.614.-(cuatro millones ochocientos noventa y un mil seiscientos catorce pesos) impuesto incluido y aumento de plazo de 22 días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1088/22.02.2023.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$42.501.659	85	08-11-2022	31-01-2023
I Anexo de Contrato	\$0	20	01-02-2023	20-02-2023
II Anexo de Contrato	\$4.891.614	22	21-02-2023	14-03-2023
Nombra Comisión	\$0	6	15-03-2023	20-03-2023
Recepción Provisoria	\$4.739.327	1	21-03-2023	21-03-2023
Recepción Definitiva	\$4.739.327	365	22-03-2023	20-03-2024
Total	\$56.871.928	499	08-11-2022	20-03-2024

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

- Recibir provisoriamente las obras SIN observaciones de proyecto GORE/FRIL 2021 denominado "Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco".

OBSERVACIONES

~~_____

_____~~



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Para constancia, se firma la presente acta.

NO ASISTIÓ

RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR (s) SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/ Archivo.-